



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0114-2014-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 05 de febrero de 2014.

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 0696-2013-P-CSJLL/PJ, Resolución Administrativa N° 0696-2013-P-CSJLL/PJ; Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 373-2013-CNM; Oficio N° 621-2014-SG-SC-PJ; Oficio N° 003-2014-AMAG-CD/; Solicitud de designación de Despacho, Título de Juez de Paz Letrado de Trujillo, Certificado de Habilitación de la Academia de la Magistratura; Constancia de presentación de baja de trabajador; y,

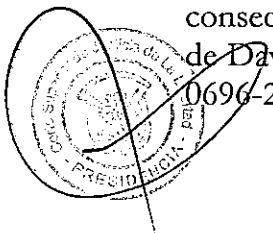
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman; asimismo, ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante la Resolución Administrativa N° 373-2013-CNM, de fecha 28 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de la Magistratura ha resuelto nombrar, entre otros magistrados, a la Dra. Fany Mavel Tapia Coba, como Juez de Paz Letrado de Trujillo, del Distrito Judicial de La Libertad.

TERCERO.- Se advierte además, que por Resolución Administrativa N° 0696-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 06 de agosto de 2013, *en su artículo tercero de la parte resolutive* se ha dispuesto, a partir del 07 de agosto de 2013, la designación de David Ricardo Cabrera Huamán, como Juez Supernumerario del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Permanente de Trujillo, órgano jurisdiccional que a la fecha se encuentra vacante, esto es, sin Magistrado Titular de Despacho.

CUARTO.- Estando a lo anterior, y conforme a los escritos de incorporación presentados los días 20 de enero y 05 de febrero de 2014, al Título de Juez de Paz Letrado de Trujillo, y al Certificado de Habilitación de la Academia de la Magistratura, corresponde disponer la incorporación de la magistrada *Fany Mavel Tapia Coba, en el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Trujillo, del Distrito Judicial de La Libertad*, a partir del día lunes 10 de febrero de 2014; ello por cuanto, además, se advierte de la Constancia de presentación de baja de trabajador, que la citada magistrada ha laborado en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de La Libertad, hasta el día 05 de febrero de 2014; en consecuencia, debe dejarse sin efecto la designación como Juez Supernumerario de David Ricardo Cabrera Huamán, dispuesta por Resolución Administrativa N° 0696-2013-P-CSJLL/PJ.





Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, y con el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 10 de febrero del año judicial 2014, la **designación del siguiente magistrado:**

- **DAVID RICARDO CABRERA HUAMÁN** como Juez Supernumerario del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Permanente de Trujillo, dispuesto por Resolución Administrativa N° 0696-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 06 de agosto de 2013.

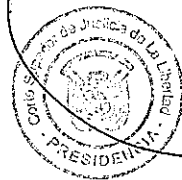
ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a David Ricardo Cabrera Huamán, para que efectúe la entrega formal del cargo a su respectivo reemplazante, conforme a las pautas señaladas en la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a partir del día 10 de febrero del presente año judicial 2014, la **incorporación como Jueza Titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, de la siguiente magistrada:**

- **FANY MAVEL TAPIA COBA**, como Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Permanente de Trujillo.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Juez Decano de los Jueces Especializados y Mixtos de esta Corte Superior de Justicia de La Libertad, magistrados mencionados, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Tesorería, Oficina de Informática, **Oficina de Imagen Institucional y Prensa para su publicación**, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Dr. Augusto Ruidías Farfán
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad